

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CHILLAN VIEJO

REGIÓN :

DEL BIOBIO

URBANO **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
59
Fecha de Aprobación
11 AGO 2017
ROL S.I.
783-73

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 490 de fecha 09.03.2017
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 46,67 m² ubicada en PASAJE RIO BIO-BIO
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 1324 Lote N° _____ manzana _____
 localidad o loteo VILLA RIOS DEL SUR sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VICTOR MANUEL QUEIROLO SOBREVIA	14.293.964-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JORGE EDUARDO MOYANO PROBOSTE	ARQUITECTO	17.179.129-4

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 1° de la LGOC.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

DIRECTORA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

